Guayaquil, 09 de agosto del 2011

Señores Accionistas DIPARTNERS S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la compañía, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, inversiones de los accionistas y cambios en la situación financiera al, 31 de Diciembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en constancia, incluyo prueba de registros contables y evidencias documentadas en los Estados Financieros.

También como parte de mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los archivos bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son contables.

En mi opinión, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera al **31 de Diciembre del 2007** y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, están de conformidad con las regulaciones legales y Principios de Contabilidad.

Atentamente,

Ing. Virginia Rivera Jaime.

C.1. 091292 9098 ·